



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N° 609 /

PARRAL, Febrero 12 del 2010.-

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, Comisión de Servicios a sectores rurales, por Entrega de agua, el día 12 de Febrero de 2010, al siguiente funcionario municipal:

VICTOR VILLAR INOSTROZA, Auxiliar, Grado 16° E.M.R.

2.- **CANCELESE**, a la persona antes indicada, Un (01) Viático sin pernoctar con cargo al ítem 21.01.004.006., del Presupuesto Municipal del año 2010.-

ANOTESE, REFRENDESE , COMUNIQUESE Y PAGUESE



JAVIER CARVALLO SAEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
★ ALCALDE DE PARRAL (S)

DISTRIBUCION:

- Archivo.
- Finanzas (02)
- Personal

SOLICITUD DE VIATICO

DIA: 12-02-2010 HORA: 10⁰⁰ HASTA: 16³⁰

COMETIDO: Entrega de agua en el sector rural.

FUNCIONARIO: Victor Villas Inostroza

LUGAR: Via a la zona de cultivo, camino Agua VEHICULO: Camion Alcega CB-SD-27



AUTORIZACION JEFE DIRECTO

VIATICO A QUE TIENE DERECHO

Sin Pernoctar N° 1
 Con Pernoctar N° _____
 De Faena N° _____

Victor Villas

FIRMA FUNCIONARIO



B° JEFE FINANZAS